

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

## SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

**CVE-2014-4264** *Notificación por comparecencia en solicitud de fraccionamiento. Expediente número F-30/2014.*

No habiéndose podido notificar por el servicio de correos por ausente reparto a Maria Luz Cobo Cabrero, el requerimiento de documentación de la solicitud de fraccionamiento formulada el 12 de noviembre de 2010, correspondiente a la deuda por reintegro y liquidación intereses; ayudas autoempleo, número de liquidación 0472003027190, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por el presente anuncio se cita al interesado arriba relacionado para que comparezca en el Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa del Servicio Cántabro de Empleo, sito en el Paseo General Dávila 87, 2ª planta de Santander, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificar el requerimiento de documentación precitado, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte, que el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere la notificación pendiente es el Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa del Servicio Cántabro de Empleo.

Santander, 19 de marzo de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,  
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,  
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,  
José Manuel Callejo Calderón.

2014/4264

CVE-2014-4264